

## EL ACOSO ESCOLAR: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### 1. ¿Qué es el acoso escolar?

Es un tipo específico de violencia que se diferencia de otras conductas violentas que puntualmente un alumno puede sufrir o ejercer en un determinado momento, por formar parte de un proceso con cuatro características que incrementan su gravedad:

- a) Suele implicar diverso tipo de conductas: burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático, insultos...
- b) No se limita a un acontecimiento aislado, sino que se repite y prolonga durante cierto tiempo.
- c) Provocado por un individuo ("el matón") apoyado generalmente en un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa, que no puede o no sabe salir por sí misma de esta situación.
- d) Y que se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas (profesores, otros alumnos o personal no docente) que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.

El acoso es utilizado por los agresores como una forma destructiva de demostrar su poder sobre una víctima que creen que no puede defenderse y que generalmente perciben como indefensa por parte del sistema social en cuyo contexto se produce el acoso, en este caso el colegio. Por eso, sus principales aliados son la impunidad, la minimización y la conspiración del silencio.

Atendiendo a esto, nosotros como padres debemos:

- Darlo a conocer en el centro en cuanto sepamos que nuestro hijo es víctima de una situación como la descrita más arriba.
- b). -No permitir que los profesores le resten importancia aduciendo que son "cosas de niños", si se cumple el apartado
- Exigir que se le apliquen al agresor unas medidas correctivas que pongan a fin a esa situación.

### 2. Medidas previas.

En el centro escolar los profesores deben saber que nuestro hijo padece Síndrome de Asperger y por tanto pertenece a la "población de alto riesgo" en cuanto a la victimización en caso de acoso. Una vez presentado en el colegio el diagnóstico médico, solicitaremos al EOE (Equipo de orientación educativa) de zona un dictamen de escolarización de modo que en el colegio se tomen las oportunas medidas de atención a sus necesidades educativas especiales, se prepare un programa de habilidades sociales en los recreos y nuestro hijo tenga la asistencia que pueda necesitar en horas libres o recreos (momentos en que es más fácil que se produzca un caso de agresión, si la vigilancia no es la adecuada).

### 3. Pasos a dar en caso de acoso.

Una vez que el centro escolar está al corriente de la situación de especial vulnerabilidad de nuestro hijo (lo que debemos comunicar al tutor al inicio del curso), si detectamos un caso de acoso dentro de las instalaciones del centro o incluso durante el trayecto al colegio, debemos actuar en este orden:

I. Hacer un escrito relatando detalladamente los hechos, las personas implicadas, la fecha de los mismos, la hora y el lugar donde ocurrieron e indicando específicamente el trastorno que padece nuestro hijo. Es importante que indiquemos también la fecha en que redactamos el escrito. Hacemos dos copias de éste y acudimos al centro con los tres ejemplares; le entregamos una copia al tutor de nuestro hijo, otra al director y la tercera, debidamente sellada por el centro escolar como prueba de que hemos comunicado los hechos al colegio, la guardaremos nosotros. Solicitamos cita con ambos, tutor y director, en el plazo de uno o dos días, para que nos comuniquen, tras hacer sus correspondientes indagaciones sobre lo ocurrido, las medidas que van a aplicar. Si pasada una semana la situación no mejora, procedemos a la segunda opción.

II. Hacer un segundo escrito que puede ser copia del anterior pero añadiendo que la situación después de una semana no ha cambiado. Este 2º escrito lo remitiremos:

1. Al Director del colegio.
2. Al Jefe de Inspección de la Delegación Provincial de Educación. (Está en Gran Vía, frente al instituto Padre Suárez.)
3. A la Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación. (En 2.008 es Dª Mercedes González Fontádez y se encuentra en dependencias de la Junta de Andalucía en Sevilla.)
4. Y a la oficina del defensor del menor de Andalucía (Defensor del pueblo andaluz), también en Sevilla.

Enviaremos una copia del mismo escrito a todas las instituciones, acudiendo en persona a las dos primeras para quedarnos con una copia sellada.

Dado que las instituciones están, al menos en teoría, para velar por la educación en libertad y por el derecho a la educación de nuestros hijos, proporcionándoles los apoyos que necesiten y garantizando su dignidad, su integridad física y el respeto a la diversidad, cabe suponer que estas cartas deben tener un efecto inmediato.

III. No obstante, si la situación se agravara y temiéramos por la salud mental o física de nuestro hijo, incluso si manifestara temor a asistir al colegio, ansiedad o depresión, nosotros estamos ahí para transmitirle seguridad y dejarle claro que no vamos a permitir que una situación así se prolongue en el tiempo. Esto nos puede llevar, llegado el caso, a dejar de enviar a nuestro hijo al colegio hasta que nos den garantía de que no va a volver a suceder un episodio similar al que haya sufrido ni de ninguna otra índole. Si llegamos a dar este paso, debemos comunicarlo por escrito al Director del centro y a la Inspección de Delegación y, como siempre, quedarnos con copia sellada por ambas instituciones. De este modo, la desescolarización de nuestro hijo estará fundamentada en unas razones de peso, cuya última responsabilidad recaerá en el centro escolar y en las instituciones (y no en los padres), ya que habiéndoles notificado la situación, no han tomado las medidas oportunas para remediarla. La ley obliga a los padres a velar por el cuidado de los hijos y eso es lo que estamos haciendo; el problema legal pasa a ser de las instituciones implicadas ya que el Art. 14 de la Ley de Protección del menor dice: “Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencia, o de dar traslado en otro caso al órgano competente”, pero, eso sí, sólo si podemos DEMOSTRAR POR ESCRITO todos los pasos que hemos dado hasta llegar a esta situación.

No debemos caer en la trampa de pensar que, si protestamos, “la van a tomar con nuestro hijo”. De hecho, ya la han tomado con él, porque alguien le está haciendo la vida imposible y nuestra obligación como padres es protegerlo, teniendo además a la ley de nuestra parte.

Dado el alto índice de probabilidades de que nuestro hijo sufra acoso escolar, es conveniente que llevemos anotados detalladamente todos aquellos casos que de manera aislada nos vaya comentando, desde el inicio del curso, por si vemos que la situación se va a haciendo cada vez más frecuente; de ese modo, podremos hacer un informe detallado al equipo directivo del centro de lo que está ocurriendo y poner freno cuanto antes. Al niño además debemos dejarle claro que siempre va a contar con nuestro apoyo y que debe contarnos todo lo que le ocurra; así se sentirá más seguro.

4. A continuación se adjunta una carta modelo de notificación de un caso de acoso que cada familia deberá adaptar a su caso concreto.

---

Nombre del padre/madre  
Dirección  
Teléfono  
DNI

Nombre del Director del colegio  
Nombre del colegio  
Dirección

Fecha

Señor Director:

Como padre/madre del alumno X escolarizado en el centro que usted dirige en el curso X, con diagnóstico de Síndrome de Asperger y certificado de minusvalía del X% (si se dispone de él),

EXPONE:

Que con fecha X, a las X horas, en la clase X, el alumno X agredió... (relatar detalladamente los hechos acontecidos).

SOLICITA:

Que el Equipo Directivo del centro haga las indagaciones que estime pertinentes y aplique las medidas correctivas necesarias para que los hechos arriba explicados no vuelvan a ocurrir.

Sin otro particular, y en la confianza de que abordará el tema con el interés y la premura que un hecho de estas características requiere, le saluda atentamente,

Firma del remitente

Si hay que hacer un segundo escrito dirigido a las instituciones arriba indicadas enviaremos una copia de la 1ª carta acompañada de este escrito:

---

Nombre del padre/madre  
Dirección  
Teléfono  
DNI

Nombre de la Institución a la que remitimos el escrito.  
Nombre de su responsable (si lo sabemos)  
Dirección

Fecha

Estimado señor / Estimada señora:

Adjunto le remito copia del escrito remitido a D. X, Director del centro escolar X, notificándole los graves hechos de acoso escolar de los que fue víctima mi hijo X, diagnosticado con Síndrome de Asperger, hechos que puede leer detalladamente en dicho escrito, y ante los cuales, después de una semana, no se han tomado ningún tipo de medidas eficaces, pues dicho acoso se sigue produciendo.

Ante estas circunstancias, solicito que, en aplicación del Art. 14 de la Ley de Protección del menor que dice: “Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencia, o de dar traslado en otro caso al órgano competente”, adopte las medidas necesarias con la premura que establece la ley para que finalice la situación de acoso que está padeciendo mi hijo.

Si dicha situación continúa produciéndose, mi hijo dejará de acudir al centro escolar hasta que las autoridades educativas me garanticen que su integridad física y psíquica no va a sufrir agresión alguna.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firma del remitente